

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Acuerdo de 30 de marzo de 2026, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Málaga, por el que se da publicidad a la autorización ambiental unificada simplificada otorgada para el proyecto que se cita, en el término municipal de Algarrobo (Málaga). (PP. 770/2026).

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.6 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y en el artículo 27 sexies del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada (...), se procede a dar publicidad a la resolución de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Málaga por la que se otorga autorización ambiental unificada simplificada promovida por Nikat Recycling, S.L. para el proyecto de Planta de Gestión de Residuos de Catalizadores, en el término municipal de Algarrobo (Málaga) (AAUS/MA/11/24).

El contenido íntegro de la resolución se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

Málaga, 30 de marzo de 2026.- El Delegado, José Antonio Viquez Ruiz.

00336080